

Acta N 18.

sesión ordinaria celebrada en la Jefatura Política del Cantón de Belén a las dieciséis horas del día 20 de diciembre de 1958. Con asistencia de los señores regidores Don Heronés Villegas, Murillo, Don Gonzalo Chaves Castillo, Don Javier Sánchez Borbón y el Dr. Jefe Político y Ejecutivo Municipal Don Cesiderio Solano Chaves.

Artículo 1.

Se leyó, aprobó y firmó el acta anterior.

Artículo N. 2.

Aparte N. 1.

Vista la solicitud hecha por el señor Graciano Rojas, quien solicita permiso para hacer un anáodo a su negocio situado frente al Balneario del Ojo de Agua; que consiste en 8 de largo por 3 m de ancho de madera redonda, serrado de tabla: La Municipalidad acuerda resolver favorablemente dicha solicitud, siempre y cuando se someta a las reglas que establezca la ley y se autoriza al señor Ejecutivo Municipal para que visite dicha construcción y se de cuenta del estado de la misma.

Aparte N. 2.

Visto el oficio presentado por el señor Rosendo Chaves Castillo N. 182257, quien hace la solicitud para que se le dé permiso para construir en su propiedad situada 50 varas al Este de la Ermita de la Ribera, un negocio Comercial o sea para pulpería y refrigeración: Esta Corporación acuerda: resolver favorablemente dicha solicitud siempre y cuando se someta a las reglas que establezca la ley, Asimismo se le da permiso para una paja de agua que él solicite para el servicio del mismo local.

Artículo N. 3.

Aparte N. 1.

Se conoció el presupuesto Ordinario para 1.959 aprobado debidamente por la Contraloría General de la República, Control de Presupuestos Jefe Superior Dr. César Quiel Nieto, enviado por el señor Gobernador de la provincia de Heredia, y presentado por el Dr. Jefe Político Ejecutivo Municipal, en lo que la Municipalidad estuvo de acuerdo.

Aparte N. 2.

La Municipalidad conoció el informe de los resultados en el traspaso de la Tesorería Municipal del Cantón de Belén. Enviado por el Departamento Auditoría e Inspecciones. Contraloría General de la República.

Artículo N 4. Acuerdo de Pazo.

Se autoriza al Ejecutivo Municipal para que efectúe el trabajo de la reparación en la carretera de San Antonio, los jornales que demande este trabajo se pagaran a la partida Jornales según detalle general. Cap. VI - Art 7. Acuerdos firme.

Artículo N 7.

Se autoriza el pago de 22 m³ de lastre, Calles urbanas La Ribera. Materiales Cap 10 Art. 1.

Artículo N 5. Acuerdo de Pazo.

Jorge L. Rojas recibió de Don Veniderio Solano Chaves la suma de \$76. (Setenta y seis colones) por nota. rio de quito en la información de utilidad y necesidad del Sr. Noé Ledezma Campos como padre de sus menores hijos Manuel de Jesús y Juan Crisóstomo Ledezma Rodríguez.

Por lo que se autoriza el pago de \$76.00 a Don Veniderio Solano Chaves con cargo a la partida. Presupuesto Extraordinario Apertura de Calles La Ribera C. 10 Art. 1.

Artículo N 6.

Cap. N 1

Conoció el Colegiatura enviado por el Sr. Humberto Chaves Araya. Srío del Cantón Central de la Municipalidad de San José para ver si esta municipalidad está de acuerdo en que cada municipalidad se de presupuesto de conformidad con sus ingresos que considere necesario para su administración contando para ello con sus propios recursos. Esta municipalidad acuerda contestar que si está de acuerdo en ello.

Apr 912

Artículo 3.

Esta Municipalidad acuerda: Donar para la Corporación de Bomberos de Merced \$ 2.000.00 en honor que. esté aprobado. por la Contraloría General de la República: acuerda por lo tanto comunican por medio de telegrama al Sr. de Dicha Corporación.

Artículo 4.

Esta Municipalidad acorda convocar. a los síndicos y empleados municipales a la próxima sesión para planear. trabajos, organización etc.

Siendo las diecinueve horas se dio por terminada la sesión con la presencia de los señores Municipales Villagas Munillo. Chaves Castillo, don Borbon y el dr. Jefe Político y Ejecutivo Mpl. don Desiderio Adame Chaves.

Gonzalo Chaves

Aurora Alvarg M.
Sec. Mpl.

Héctor Villagas: